



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 11 once de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buena tarde a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, Consejerías y representaciones partidistas, les damos la más cordial bienvenida y agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria virtual del Consejo General, convocada para el día de hoy, 11 once de mayo, siendo las 16:11 dieciséis horas con once minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron sesiones virtuales con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como igualmente lo hemos hecho, si en algún momento durante el desarrollo de la sesión se presentare alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la misma. Y también nos ajustaremos, como en otras ocasiones, a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de iniciar, agradecer el acompañamiento de la licenciada María Enríquez de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán; así como a los compañeros que nos acompañan con el lenguaje de señas mexicano. Y dicho ello, le pediría Secretaria por favor, tomar la lista de asistencia para verificar el quorum para sesionar válidamente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.-----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Licda. Claudia Gabriela Frausto Martínez**
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Lic. David Alejandro Morelos Bravo**
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- C. José Eduardo Díaz Anton**
Representante Propietario del Partido del Trabajo -----



Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Mtro. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Lic. David Ochoa Valdovinos

Representante Propietario del Partido MORENA

----- Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas

----- Presente

Licda. Bárbara Merlo Mendoza

Representante Propietario del Partido Fuerza por México

----- Presente

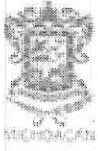
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se declara formalmente instalada la presente sesión, y le pido ahora dar cuenta. El maestro Ramón también ya la imagen. Le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente, este día 11 once de mayo, martes, a las 16:00 dieciséis horas. **Primero.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones de mayoría relativa, que presentaron los Partidos Políticos, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, así como las candidaturas comunes de los Partidos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; Partidos, Acción Nacional y de la Revolución Democrática; Partidos, Acción Nacional y Revolucionario Institucional; y los Partidos, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como la solicitud de sustitución de candidatura de representación proporcional, allegada por el Partido Redes Sociales Progresistas, ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el expediente TEEM-JDC-073/2021, y acumulado TEEM-JDC-172/2021, respecto de la asignación de la fórmula 2 dos, en las regidurías por el principio de mayoría relativa del ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, registrada por la coalición parcial Juntos Haremos Historia en Michoacán, integrada por los Partidos Políticos nacionales, del Trabajo y MORENA, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Es el orden del día.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Se encuentra a su consideración la propuesta de los 2 dos puntos del orden del día. Si no hay intervenciones, por favor tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2021

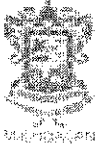
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Iniciamos con el desahogo del primer punto, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes planteadas por los Partidos Políticos, la candidatura común y la coalición respecto a diversas candidaturas presentadas ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y para efectos del desahogo de este punto, le pediría de favor a la Secretaria, dé cuenta con el Proyecto mencionado.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Una vez recibidas por parte de este Instituto, las renunciaciones de ciudadanos y de solicitudes de sustituciones por parte de los Partidos Políticos, y una vez que se ratificaron también por los ciudadanos en estas renunciaciones presentadas, se analizaron lo que fueron los documentos que en su momento fueron presentados ante este Instituto y se verificaron que éstos cumplieran con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos. En virtud de que se cumplió con éstos, toda vez de que cumplieron con la Ley General, el Reglamento de Elecciones, la Constitución local, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral y los lineamientos para el registro de candidaturas, me permito informar a este Consejo, que las sustituciones procedentes son las siguientes. Del Partido Acción Nacional, en la planilla de Lázaro Cárdenas, la sustitución en sindicatura suplente, Jorge Luis Sánchez Lombera; regiduría 2 dos, propietaria, Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo; de la regiduría 2 dos, suplente, Julián Carlos Romero; de la regiduría 4 cuatro, suplente, María Elena Ramos Delgadillo. En la planilla Ziracuaretiro, la sustitución a las posiciones, sindicatura suplente, Dulce Irais Tinoco Hernández; regiduría 3 tres, propietaria, Genaro Alejandro Herrera Hernández; regiduría 3 tres, suplente, María Isabel Sánchez Muñoz; regiduría 4 cuatro, propietaria, María Felicitas Juárez Aguilar. En la planilla Ocampo, sustitución a la posición regiduría 4 cuatro, propietaria, María Guadalupe Castro Rodríguez. En la planilla Jacona, sustitución en regiduría 4 cuatro, propietaria, Luis Manuel Cárdenas Torres. En la planilla de Cotija, la sustitución a la regiduría 2 dos, suplente, Luis Javier Figueroa Chávez. En la planilla de Erongarícuaro, en la sustitución de presidencia municipal, Rosalía Marcos Florentino. En la planilla José Sixto Verduzco, en la sustitución de sindicatura propietaria, Margarito Ruiz Razo. En la planilla Pajacuarán, donde se hace la sustitución a la posición de sindicatura suplente, Edgar Cabrera Moreno; regiduría 4 cuatro, propietaria, Salvador Rodríguez Herrera; regiduría 4 cuatro, suplente, José Luis Hernández Hernández. En el Partido de la Revolución Democrática, sería una sustitución en la planilla de Numarán, sustitución en regiduría 4 cuatro, suplente, Lizeth Zaragoza Carranza. En la planilla de Ocampo, sustitución en la posición de sindicatura propietaria, J. Carmen Martínez Colín. En la planilla de Tzitzio, la sustitución es regiduría 3 tres, propietario, Abel Pérez Jiménez. En la planilla de Senguio, sustitución en regiduría 3 tres, propietario, María Graciela Gómez Sánchez; en la regiduría 3 tres, suplente, María del Carmen Gómez Velázquez; en la regiduría 4 cuatro, propietario, Víctor Sánchez Franco; en la regiduría 4 cuatro, suplente, Pastor García Miranda. En la planilla de Ziracuaretiro, sustitución es en sindicatura propietaria, Miguel Hernández Morales. En la planilla Charo, sustitución posición regiduría 2 dos, suplente, María Elizabeth Lulo Melchor; regiduría 3 tres, suplente, Luis Mario Barajas García; regiduría 4 cuatro, propietario, Norma Susana Huerta Orozco; regiduría 4 cuatro, suplente, Nora Carolina Vázquez Hernández. En la planilla de Paracho, una sustitución de regiduría uno, propietario, Eduardo Saucedo Barajas; en la regiduría uno, suplente, Jesús Cervantes Rangel. Del Partido del Trabajo. Sustitución en la planilla de Chilchota, en la posición de sindicatura suplente, Jessica Guadalupe (inaudible) Sebastián; regiduría uno, suplente, Abraham Huerta Santos; regiduría 2 dos, propietaria, María Rosario Cipriano Diego; en la regiduría 2 dos, suplente, Alma Delia Joaquín Morales; en la regiduría 3 tres, propietaria, Alfredo Prado Nava. Por parte del Partido Verde Ecologista de México, en la Presidente de Arteaga, regiduría uno, propietario, Irene Estrada Barragán. En la planilla de Aguililla, sustitución en la posición de regiduría 4 cuatro, suplente, Adriana Villa Carabez. En la planilla Apatzingán, sustitución a la regiduría 6 seis, propietaria, María Concepción Villa Sánchez. En la posición de la planilla Huandacareo, sustitución en la regiduría 3 tres, propietario, Roberto Leal Gabriel; regiduría 3 tres, suplente, Heriberto Contreras Gaytán. En la planilla de Chavinda, sustitución de sindicatura propietaria, Juan Carlos Maciel Ochoa; sindicatura suplente, J. Jesús Ochoa Navarro. En la planilla de José Sixto Verduzco, sustitución a la regiduría 2 dos, suplente, Anahí Barrera Rivera. En la diputación distrito 7 siete, Zacapu, sustitución en la suplencia, Elizabeth Guerrero Vega. En la planilla de Copándaro, sustitución en las posiciones de sindicatura suplente, César Alejandro Bárcenas Rico; regiduría 4 cuatro, suplente, Francisco Medrano Terraza. En la planilla de Chilchota, sustitución regiduría 4 cuatro, propietario, Josué Magaña Ixta; y regiduría 4 cuatro, suplente, Adelaida Apolinar Ignacio. En la planilla de Tacámbaro, sustitución en regiduría 2 dos, suplente, María de Lourdes Ornelas Guzmán. En la planilla de Tarímbaro, sindicatura propietaria, Leticia Orozco Ortiz; en la regiduría 5

cinco, propietaria, Estaban San Pablo Bolaños. En la planilla Jungapeo, sustitución sindicatura propietaria, Érica Martínez Maltos; regiduría 3 tres, suplente, Alexander Romero Coria; regiduría 4 cuatro, suplente, Sandra Estefanía Garfias Gómez. En la planilla de Venustiano Carranza, sustitución en las posiciones, sindicatura suplente, Ricardo Isidro Arceo Daniel; regiduría 2 dos, suplente, Yolanda Rivas Figueroa; regiduría 3 tres, propietario, Rita María Maravilla Orozco; regiduría 4 cuatro, propietario, Luis Fernando Pérez López. En la planilla de Gabriel Zamora, en las siguientes posiciones. Sustitución en sindicatura propietaria, Rafael Suárez Hernández; regiduría uno, propietario, Alma Rosa Salgado Isguera; en la regiduría uno, suplente, Marisela Reyes Padilla; en la regiduría 3 tres propietario; Marilú Cervantes Guillén; regiduría 3 tres, suplente, Graciela Marmolejo Ruiz; regiduría 4 cuatro, propietario, Vicente García Sánchez; regiduría 4 cuatro, suplente, José Antonio González Ayala. En la planilla de Tzintzuntzan sustitución en las posiciones, sindicatura propietaria, María Antonia Ignacio Alcántar; sindicatura suplente, Salud Estefanía Marín Márquez; regiduría uno, propietario, Martín Morales Pérez; regiduría uno, suplente, José Cornelio Rendón; regiduría 2 dos, suplente, Hilda Pérez Reyes; regiduría 3 tres, suplente, Rigoberto Piña Ruiz; regiduría 4 cuatro, propietario, Janeth Magaña Bedolla; regiduría 4 cuatro, suplente, Visa Itzel Lucas Pérez. En la planilla de Lázaro Cárdenas, sustitución en la sindicatura propietaria, Virginia Elisea Hernández; sindicatura suplente, Diana Fierro Ordóñez; regiduría uno, suplente, Juana Rubio Galaviz; regiduría 4 cuatro, propietario, Patricia Palomares Ávila; regiduría 5 cinco, suplente, Rafael Torres Pérez; regiduría 6 seis, propietaria, María Elena Aguilar Figueroa; regiduría 6 seis, suplente, Lorena Beatriz López Álvarez; regiduría 7 siete, suplente, Leslie Joana Tovar Palomares. En la planilla de Tzitzio, sustitución a la posición de sindicatura propietaria, Micaela Zavala Romero; regiduría uno, propietaria, Leobardo Villa Sánchez; regiduría 2 dos, suplente, Karina García Luna; regiduría 3 tres, propietario, Miguel Sandoval Ramos; regiduría 4 cuatro, propietario, Irma Ramos Alao. La planilla de ayuntamiento en Irimbo, sustitución en la sindicatura suplente, Anayeli Guadalupe Cencero Coronel; en la regiduría uno, propietario, María Fabiola Reyes Gómez; en la regiduría uno, suplente, Leticia Meza Silva; en la regiduría 2 dos, suplente, Lisa Jaquelin Reséndiz Guzmán; en la regiduría 4 cuatro, propietario, Daniel Alcáuter Martínez. En la planilla de ayuntamiento de Charo, sustituciones en la sindicatura propietaria, Irma Reyes Venegas; sindicatura suplente, Marisela Ramírez Cortés; regiduría (sin audio).-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Creo que perdimos el audio, ¿verdad? Perdón Secretaria, nos quedamos, creo que perdimos el audio. Si quiere repetimos Charo, Partido Verde Ecologista, estábamos en la planilla de Charo. Por favor, gracias.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, repito Presidente. Planilla Charo, sustitución, sindicatura propietaria, Irma Reyes Venegas; sindicatura suplente, Marisela Ramírez Cortés; regiduría uno, suplente, María Guadalupe Nieto Sánchez; regiduría 2 dos, suplente, Diego Daniel Charmónica Zacarás; regiduría 3 tres, propietario, Palmira Vanesa Ávalos López; regiduría 4 cuatro, Jovani Guadalupe Román Facio; regiduría 4 cuatro, suplente, Leonel López Nieto. De la planilla de Huetamo, en la sindicatura propietaria, María Cristina Duarte Fragosa; regiduría 2 dos, propietario, Magaly Palacios Cárdenas; regiduría 2 dos, suplente, Susana Guadalupe López Frutis; regiduría 3 tres, propietario, Saúl Maldonado Ramírez; regiduría 4 cuatro, propietario, Claudia Ríos Maldonado; regiduría 4 cuatro, suplente, María Vanesa García Pineda; regiduría 5 cinco, suplente, Arturo Sánchez Piedra; regiduría 6 seis, propietaria, Jessica López Venegas. En la planilla de Puruándiro, sustituciones en las siguientes posiciones. Regiduría uno, propietario, Eligio Cendejas Rodríguez; regiduría uno, suplente, Sandra Carolina Álvarez Méndez; regiduría 2 dos, propietario, Minerva Jiménez Álvarez; regiduría 2 dos, suplente, Rosa Yunuén Arreguín Muro; regiduría 3 tres, propietario, Amauri Santoyo Martínez; regiduría 4 cuatro, suplente, Ana Karen Arredondo Luna; regiduría 5 cinco, suplente, Daniel Sinahí Raya Sánchez; regiduría 6 seis, propietaria, Araceli Martínez Ortiz; regiduría 6 seis, suplente, Hilda Moreno Cortés. En la planilla de Zinapécuaro, sustituciones en la posición sindicatura propietaria, Paulina Guzmán Mendoza; sindicatura suplente, Lucía Berenice Bernal Mendoza; regiduría uno, propietario, Libiet Sarahí Flores Mondragón; regiduría uno, suplente, Amina (inaudible) Salinas Tinoco; regiduría 2 dos, propietario, Litz Fierro Sánchez; regiduría 2 dos, suplente, María Virginia Heredia Durán; regiduría 3 tres, propietario, Marco Antonio Fierro Sánchez; regiduría 3 tres, suplente, José Luis Ortega Vega; regiduría 4 cuatro, propietario, Claudia Escamilla Flores; regiduría 4 cuatro, suplente, María de los Ángeles Paredes Trejo; regiduría 5 cinco, propietaria; Alberto Barrera Morquecho; regiduría 5 cinco, suplente, Eduardo Fabricio Durán Heredia; regiduría 6 seis, propietaria, Laura Elena Valenzuela Morales; regiduría 6 seis, suplente, Andrea Pérez Heredia. En la planilla de Uruapan, sustitución en las siguientes posiciones. Regiduría uno, propietario, Carlos Alberto López Padilla; regiduría uno, Luis Humberto Bueno Fierros; regiduría 2 dos, suplente, Josefina Bedolla Ponce;



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2021

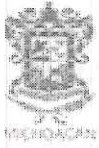
regiduría 3 tres, suplente, Jesús Eduardo Vázquez Pineda; regiduría 4 cuatro, propietario, María Luisa Roque Gerónimo; regiduría 4 cuatro, suplente, María Concepción Gerónimo Cacho; regiduría 5 cinco, propietaria, Ignacio Aguilar Morales; regiduría 6 seis, propietaria, María Reyna Guadalupe Huanosta; regiduría 6 seis, suplente, Alexa Guadalupe Vargas Bedolla; regiduría 7 siete, propietaria, Noé César Paredes; regiduría 7 siete, suplente, Rosael Marcos Guadalupe. Por parte del Partido Político Movimiento Ciudadano. Planilla Tangancicuaro, regiduría uno, suplente, Yolanda Madrigal Ortiz. En la planilla Indaparapeo, sustitución en la posición regiduría 4 cuatro, propietaria, Paloma Grisel Mauricio Victoria; regiduría 4 cuatro, suplente, Ana María Agustín Santos. En la planilla Epitacio Huerta, sustitución en la posición regiduría 2 dos, propietaria, Marco Zepeda Soto. En la planilla de Charo, sustitución regiduría 2 dos propietaria, Blanca Estela Vega Ávila. En la planilla de Jacona, sustitución regiduría 5 cinco, suplente, Juan Carlos Menchaca Gil. En la planilla de Paracho, sustitución en sindicatura propietaria, Daili Andrea García Arzola. Por parte del Partido MORENA, ahora en la planilla de Chilchota, sustitución sindicatura propietaria, Mayra Eugenia Chávez Arias; regiduría uno, propietaria, Johana Celia Erat Mercado; regiduría uno, suplente, Gabriela Margarita Hurtado Farfán; regiduría 2 dos, propietaria, Rafael Hernández Rubio; regiduría 3 tres, propietaria, Maribel Juliana Santos Alejo; regiduría 3 tres, suplente, Ana Karen Madrigal Santos; regiduría 4 cuatro, propietaria, Wilfrido Hurtado Morales; regiduría 4 cuatro, suplente, Bulmaro Baltazar Santiago. Del Partido Encuentro Solidario, planilla en Chinicuila, las sustituciones en la posición regiduría 3 tres, suplente, Alejandro Valdovinos Castañeda. En la planilla de Morelia, la sustitución es en la regiduría 4 cuatro, suplente, Juan Gabriel Ortega García, regiduría 5 cinco, suplente, Martha Bárcenas Vargas. En la planilla de Apatzingán, sustitución regiduría 3 tres, propietaria, Ignacio Rodríguez Castillo. En la planilla Numarán, sustitución regiduría 3 tres, propietaria, Rigoberto Heredia Herrera. En la planilla Taretan, sustitución en regiduría 4 cuatro, propietaria, Nadia Elizabeth Castro Ramírez. En el Partido Redes Sociales Progresistas, en la diputación de representación proporcional, fórmula 5 cinco, propietaria, Majara Sánchez Aguilar. En la diputación de distrito 20 veinte, Uruapan Sur, sustitución propietario, María Concepción Rodríguez González. En la planilla de ayuntamiento Paracho, sustitución posición en la cual en la presidencia municipal está ahora Mónica Berenice Hernández Hernández, en la regiduría uno, suplente, Mariana Torres Alejo. En la planilla de Indaparapeo, sindicatura propietaria, Gerardo García Alejo. En la planilla de Apatzingán, sustitución en regiduría uno, propietaria, Selene Berenice Portes Mendoza; regiduría uno, suplente, María Guadalupe Mendoza Sánchez; regiduría 2 dos, propietaria, Jonathan Espinoza Mendoza; en la regiduría 5 cinco, suplente, Alison Elizabeth Preciado Carbajal; en la regiduría 6 seis, suplente, Miguel Espinoza Morales. En la planilla de Cuitzeo, sustitución sindicatura propietaria, Laura Contreras Pintor; regiduría 3 tres, suplente, Patricia Nambo Jacobo; regiduría 4 cuatro, suplente, Guadalupe León García. En la planilla de Quiroga, sustitución en posición regiduría 2 dos, propietaria, Carolina Durán Mago; regiduría 4 cuatro, propietaria, María de Jesús González López. Planilla Zacapu, sustitución en la posición de sindicatura propietaria, Reyes Alberto Acosta Domingo; sindicatura suplente, Ana Iveth García Lara; regiduría 2 dos, propietaria, Gerardo Martínez Juárez; regiduría 2 dos, suplente, Wilfredo Salvador Flores; regiduría 3 tres, propietaria, Rosalba Martínez Juárez; regiduría 3 tres, suplente, Cristian Fátima Rodríguez Guillén; regiduría 4 cuatro, propietaria, José Vigilo Silvia Solorio; regiduría 4 cuatro, suplente, Arnoldo Aparicio Acosta; regiduría 5 cinco, suplente, Paula Eficemia García Álvarez; regiduría 7 siete, propietario, Gloria Téllez Gerónimo; regiduría 7 siete, suplente, Saide Francisca Aparicio Acosta. De la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, en la planilla de Chucándiro, sustitución a la posición de regiduría 2 dos, propietaria, Dagoberto Vázquez Jacuinde. En la planilla de Tanhuato, la sustitución es en las posiciones, regiduría uno, suplente, Laura Isabel Lara Madrigal; regiduría 3 tres, propietaria, Andrea Jacquelin Rodríguez Tamayo. En la planilla de Quiroga, sustitución regiduría 3 tres, suplente, Elizabeth Torres Baltazar. En la planilla del ayuntamiento de Uruapan, sustitución en regiduría 4 cuatro, suplente, Griselda Álvarez Tzintzún. En la diputación del distrito 10 diez, sustitución en posición suplente, María Teresa Mendoza Rosas. En la planilla del ayuntamiento de Numarán, sustitución posición sindicatura propietaria, Luis Ramírez Martínez. En la planilla del ayuntamiento de Gabriel Zamora, sustitución regiduría uno, propietaria, Ricardo Santacruz Barriga. En la planilla de Venustiano Carranza, sustitución regiduría 3 tres, propietaria, Jesús Chávez Flores. En la planilla de Indaparapeo, sustitución regiduría 4 cuatro, propietaria, Brian Irei Aguilar González. En la planilla de Jiménez, sustitución regiduría 2 dos, suplente, Juan Javier Calvillo Ambríz. En la planilla de Ocampo, sustitución regiduría 3 tres, propietaria, María Guadalupe Valdez González; regiduría 3 tres, suplente, Teresa Téllez González; regiduría 4 cuatro, propietaria, Javier González Cruz; regiduría 4 cuatro, suplente, Alejandro González Garduño. En la planilla de Tzintzuntzan, sustitución posición a regiduría 2 dos, propietaria, Joel Cornelio Rendón; regiduría 2 dos, suplente, Andrés Bartolo Amezcua; regiduría 4 cuatro, propietaria, Bernabé Hernández Morales. En la planilla de Charapan, sustitución en las posiciones, sindicatura



suplente, Roberto Martínez Rosas; regiduría 2 dos, suplente, Jaime Gerónimo Velázquez; regiduría 4 cuatro, suplente, Carlos Domínguez Rincón. En la planilla de Santa Ana Maya, sustitución posición regiduría 2 dos, propietaria, Ramiro Isai Jiménez Hernández; regiduría 2 dos, suplente, Filemón Calderón Zamora; regiduría 4 cuatro, propietaria, Leonardo Arcos Gutiérrez. Planilla Queréndaro, sustituciones en las posiciones, regiduría uno, suplente, Irma Cruz Martínez; regiduría 2 dos, propietaria, Rosa Isabel Muñoz Manríquez; regiduría 2 dos, suplente, Elsa Barajas Estrada; regiduría 3 tres, propietaria, Rosa Linda Magaña Barrientos; regiduría 3 tres, suplente, Miriam Orozco Tapia; regiduría 4 cuatro, propietaria, Abel Colín Pedraza. En la planilla Tingüindín, sustitución a las posiciones, regiduría uno, propietaria, Bertha Alicia Fabián Vargas; regiduría 2 dos, suplente, Heriberto Juárez Aparicio; regiduría 3 tres, propietaria, Itzel Guadalupe Bernabé Díaz; regiduría 3 tres, suplente, Cristal Andrade Herrera; regiduría 4 cuatro, propietaria, Jesús Eduardo Noa Idelfonso. En la planilla de Epitacio Huerta, sustitución sindicatura propietaria, María de Jesús Juárez García, sindicatura suplente, Beatriz García Piña; regiduría uno, suplente, Claudia Flores Otero; regiduría 2 dos, Ariel Benjamín Callejas Uribe; regiduría 2 dos, suplente, Eric (inaudible) Pérez; regiduría 3 tres, propietaria, Sandra Cecilia García González; regiduría 4 cuatro, propietaria, Salvador García Salinas; regiduría 4 cuatro, suplente, Octaviano Arias Aguilar. En la planilla de Nahuatzen, sustitución a posiciones, sindicatura propietaria, Guillermina González Alonso; sindicatura suplente, María Magdalena González Nicolás; regiduría 2 dos, propietaria, Roberto Zacarías Meza; regiduría 4 cuatro, propietaria, Salvador Guzmán Felipe; regiduría 4 cuatro, suplente, Néstor Guzmán Ramírez. En la candidatura común PAN – PRI – PRD. En la planilla de Tacámbaro, sustitución en regiduría 2 dos, suplente, Melisa Sarahí Tapia Barriga. En la planilla de Lagunillas, en la posición de regiduría 2 dos, propietario, Fermín Ruiz García; regiduría 2 dos, suplente, Gisela Jazmín Jaimes Dueñas. En la diputación distrito 14 catorce, Uruapan Norte, sustitución en la suplencia, María Esmeralda Viniegra Portillo. En la planilla de Tarímbaro, sustitución regiduría 5 cinco, propietaria, Daniel Galileo Chávez Esquidias. En la planilla de Ario de Rosales, sustitución sindicatura propietaria, Mario Rodríguez García; sindicatura suplente, Karen Natali Becerra Pimentel; regiduría uno, propietario, Leticia Cortés Maciel; regiduría uno, suplente, María Guadalupe García de la Cruz; regiduría 3 tres, propietario, Diana Jaquelin Rodríguez Tello. En candidatura común PAN – PRI. En la planilla de Charo, sustitución regiduría 2 dos, suplente, Ana María Cortés García; regiduría 4 cuatro, suplente, María Monserrat Lemus Sierra. En candidatura común PAN – PRD. En la planilla de Ecuandureo, sustitución a la posición regiduría 3 tres, propietario, Arturo Arroyo Durán. En la planilla de Villamar, sustitución en regiduría 2 dos, propietario, Mónica Sandoval Cerna; regiduría 2 dos, suplente, Noelia Zamora Garibay. En la planilla de Tanhuato, sustituciones en sindicatura propietaria, Epifanio García Arellano; sindicatura suplente, Rodolfo Marrón Sandoval; regiduría uno, suplente, Liliana Itzel Ángel Arellano; regiduría 2 dos, propietario, Miguel Ángel Díaz Galván; regiduría 3 tres, propietario, Ramona Pérez Cárdenas; regiduría 3 tres, suplente, Ana Lilia Casillas García. En la planilla de ayuntamiento de Jungapeo, regiduría 2 dos, suplente, Brenda Salazar Díaz; regiduría 4 cuatro, propietario, Sara Gabriela Ramírez Chávez. En la candidatura común PRI – PRD. En la planilla de Juárez, sustitución a la posición de regiduría 4 cuatro, propietario, Ileri Keil Orizco Camacho. En la planilla de Lázaro Cárdenas, sustitución regiduría 3 tres, suplente, Itzia Kenia Segura López. Y esas serían las sustituciones que se someten a consideración de este Consejo. No omito señalar que aún habrían algunas que con posterioridad, en otro Acuerdo, también serán sometidas a este Consejo General. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Proyecto de la cuenta. Primeramente la Consejera Carol Berenice Arellano y posteriormente la Consejera Marlene Arisbe, y después la representación del Partido Verde, con el maestro Rodrigo Guzmán. Adelante Consejera Carol, por favor.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, los que integramos este Consejo General; a la licenciada Mari Enriquez que nos acompaña de la Junta Local Ejecutiva del INE; a Víctor, que es nuestro intérprete de lengua de señas mexicana, muchas gracias, Víctor, por el acompañamiento; a los medios de comunicación y a nuestros compañeros integrantes de los Órganos Desconcentrados, buenas tardes a todos y a todas. En el punto de acuerdo que estamos el día de hoy tratando, que nos presenta la Secretaría Ejecutiva, me parece importante destacar el número de sustituciones que han sido presentadas por las diferentes fuerzas políticas ante este Instituto, son un total de 261 doscientos sesenta y un sustituciones, de las cuales, en diputaciones propietarias tenemos una de mayoría relativa, una de representación proporcional, y en diputaciones suplentes 3 tres; presidencias municipales tenemos 2 dos sustituciones, sindicaturas propietarias, 23 veintitrés, sindicaturas suplentes, 19 diecinueve, regidurías propietarias, 105 ciento



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2021

cinco y regidurías suplentes, 107 ciento siete. Esto nos da el total de 261 doscientos sesenta y uno que nos ha dado puntual cuenta la Secretaria. Me parece importante recalcar aquí o resaltar, ese es el motivo de mi intervención, sobre todo 3 tres sustituciones que me parecen relevantes, 2 dos que son respecto de presidencias municipales y una respecto de una diputación propietaria. ¿Por qué?, porque como ya sabemos, el Código Electoral en su artículo 193, en relación con el quinto párrafo del artículo 38 de nuestros lineamientos, establece que hasta el día 02 dos de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, las boletas ya no podrían ser modificadas o sustituidas, corregidas o reimpresas. En este caso, todas las sustituciones que se están realizando con posterioridad, los votos van a contar para los Partidos Políticos y los candidatos y candidatas que estén registrados ante el Instituto y no así los que van a aparecer en la boleta, por eso quiero resaltar estos 3 tres. Por ejemplo, en el caso del Partido Acción Nacional, en la planilla de su ayuntamiento en Erongarícuaro, están haciendo la sustitución hoy, hoy se va a aprobar la sustitución de la presidencia municipal, en la boleta va a aparecer otro nombre, sin embargo, a quien se le va a contar el voto es a Rosalía Marcos Florentino, que es quien el día de hoy se está presentando como candidata. En el caso de Redes Sociales Progresistas, para el ayuntamiento de Paracho, en la presidencia municipal, aun y cuando aparezca otro nombre, los votos van a contar para Mónica Berenice Hernández Hernández, como presidenta municipal. Y en el caso de la diputación del distrito 20 veinte en Uruapan Sur, los votos van a contar para María Concepción Rodríguez González. Es importante hacer esta difusión y que la ciudadanía sepa, porque luego que no se cree una confusión de por qué en la boleta aparece un nombre y por qué la persona que resulte ganadora puede ser una distinta. Creo que es bien importante hacer esta difusión entre la ciudadanía, de los alcances o todo lo que tiene que ver con los límites que marca el Código para hacer sustituciones y lo que el día de hoy estamos aprobando. Entonces, invitar a las diferentes fuerzas políticas a que informen a la ciudadanía de estos cambios y que los votos sean razonados y sean contados para las personas que el día de hoy estamos aprobando. Muchas gracias Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Carol. Ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Marlene Arisbe. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, igualmente, como lo señalaba la Consejera Carol, un saludo a los integrantes de los Órganos Desconcentrados que siempre escuchan las sesiones de Consejo General; a los medios de comunicación y a los Partidos Políticos, y en general a la ciudadanía que nos escucha. Adelantar que estoy de acuerdo con el documento o con el Acuerdo que se nos pone a consideración en esta mesa. Hice llegar a la Secretaría Ejecutiva algunas observaciones de forma que ya se impactaron en el Proyecto, según me comentó la Secretaria. Solamente me gustaría señalar, si ustedes están de acuerdo, cambiar un transitorio y subirlo a los puntos de acuerdo; es el transitorio cuarto, que habla que las planillas de ayuntamiento y diputaciones que conforman el considerando décimo quinto, que es el que nos acaba de leer la Secretaria, señala que se podrán iniciar campaña a partir de que surtan los efectos este Acuerdo, yo diría que a partir de la aprobación de este Acuerdo y debiendo concluir el 02 dos de junio, y en lugar de que sea transitorio, subirlo a un punto de acuerdo como todos los demás que así han transitado. Y bueno, creo que sería después del segundo, donde se aprueban las sustituciones y en lo subsecuente cambiar los puntos de orden de acuerdo. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejera. Nada más, a lo mejor ya me perdí pero en el documento está ya como punto tercero.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Ok.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No sé si el ajuste se hizo.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- A la mejor se hizo antes. Sí, una disculpa, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias. Y ahora cedemos el uso de la palabra al maestro Rodrigo Guzmán de Llano, Partido Verde Ecologista, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, a los que nos ven por internet, a todos, muy buenas tardes. Primeramente para comentar Presidente, que acompañamos este Proyecto de sustituciones. Por ahí hice llegar a la Secretaría, que muy amablemente me atendió, unas observaciones respecto a unos errores, meramente de dedo en algunos nombres de mis sustituciones, que ya fueron

atendidas, sé que en el Proyecto, por lo menos en el que yo descargué ahí todavía viene ese error de dedo, pero muy amablemente la Secretaria me atendió y ya iban a estar corregidos. Y nada más agregar ahí que no mencionó nada más a la fórmula o las sustituciones que hice en el municipio de Tarímbaro, se brincó Tarímbaro y pasó a Tacámbaro, viene en el Acuerdo, pero también nada más mencionar que sí están ahí 2 dos sustituciones de Tarímbaro, son sindicatura propietaria y regiduría 5 cinco, propietaria de Tarímbaro, de mis múltiples sustituciones que hice hoy. Por lo demás, resaltar lo que mencionaba la Consejera Carol, por lo menos de nuestra parte estamos ciertos de que después del día 02 dos de mayo, todas las sustituciones que se hiciesen no iban a verse reflejados en la boleta, esto no quiere decir que no cuenten los votos para cada uno de los Partidos, lo tenemos muy en cuenta, de hecho se comentó o nos lo hizo, por lo menos en mi caso como Partido, nos lo hizo saber la Secretaria Ejecutiva en su momento, lo cual estamos conscientes de ello y así haremos también nosotros el trabajo hacia la ciudadanía y hacia nuestros simpatizantes y militantes, de hacerles saber que aun cuando la sustitución se hizo, los votos cuentan para los Partidos, ya sea del Partido Verde o de cualquier otro. Entonces, por lo demás, acompañamos el Acuerdo, Presidente. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias representante. Sí, aquí checamos, Tarímbaro, entonces sindicatura y regiduría, aquí están. Adelante licenciado Jacobo Gutiérrez, Redes Sociales Progresistas.-----

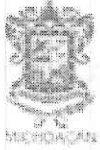
Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Gracias Presidente, buenas tardes. Buenas tardes Consejeras, Consejeros, compañeros representantes y compañeras representantes; licenciada Mari Enríquez del INE. Nada más igual, también para, primeramente para acompañar el Proyecto de sustituciones que se presenta el día de hoy. Y para, de igual manera, como mi compañero Rodrigo, haciendo a lo que hizo alusión la Consejera Carol respecto de los nombres y bueno, también estamos conscientes en mi Partido, en Redes Sociales Progresistas, así lo hicimos saber tanto a, en su momento, a los candidatos a sustituir, que por cuestiones que viene ahí en la norma, no iba ya a aparecer dicho cambio en la boleta. Sin embargo, sí lo hicimos saber y asimismo lo haremos saber también a toda la gente, el hecho de que aparece un nombre ahí y no es la persona que a lo mejor dice, es la que está ahí. Pero sí, tendremos el cuidado y hacer bien por ahí ese trabajo de hacerlo saber. Muchas gracias Presidente, sería cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado Jacobo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante la representación del Partido Acción Nacional, Óscar Fernando Carbajal Pérez.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Muchas gracias Presidente. Buena tarde a todas, a todos, a las personas que nos siguen desde los medios digitales. Mi intervención solamente va en el sentido de agradecer y reconocer este trabajo, Presidente, la verdad es que sí han sido unas semanas de extenso trabajo por parte de la Secretaría Ejecutiva, de las mesas de apoyo que tuvieron ahí con los muchachos y muchachas en las mesas de trabajo para todas las sustituciones. Y de verdad que en este documento es donde nos damos cuenta de todo lo que se hace para los preparativos a la elección y que no nada más es lo que se alcanza a percibir, sino que sí es un mundo de actividades las que se tienen que hacer. Y pues más que nada es en ese sentido, de verdad de reconocer el gran trabajo, creo que sí fueron más de 200 doscientas sustituciones las que salen dentro de este Proyecto, la cantidad es de verdad increíble, pero también resaltar todos los puntos y los aspectos que se estuvieron cuidando para que estemos aquí en este momento. También señalando que faltan algunas, como mencionaba la Secretaria Ejecutiva, posteriormente se darán. Pero en verdad muchísimas gracias y un total reconocimiento para todas las personas que colaboraron con esto. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado Óscar. ¿Alguien más, primera ronda?, ¿nadie más? Segunda ronda, Consejera Carol, por favor.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Gracias Presidente. Nada más para aclarar de por qué mencioné únicamente estas 3 tres, las 2 dos presidencias municipales y la diputación local, y no las demás que también son muy importantes todas las figuras, pero creo que algo muy importante que se me olvidó comentar es, es que la relevancia de estas 3 tres figuras es porque encabezan, tanto las planillas o la fórmula. ¿Y qué implica esto?, que su foto vaya a aparecer en la boleta, es por eso que me pareció relevante comentar de manera particular estas 3 tres, no así todas las demás. Todas las sustituciones son importantes, todos los votos son importantes, pero recalqué las 2 dos



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2021

presidencias y la diputación por la implicación que tienen en la boleta, de que son las figuras que encabezan la planilla y la aparición de la fotografía en la boleta; pero todas las demás también muy importantes. Nada más aclarar ese punto. Muchas gracias Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Carol. ¿Alguien más, segunda ronda?, ¿tercera ronda Consejera? Adelante por favor Secretaria, a votación.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo que se da en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los juicios para la protección de los derechos ciudadanos, 73 y su acumulado. Por favor Secretaria, si gusta dar cuenta del mismo, gracias.---

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. El 23 veintitrés de abril, el ciudadano Iván Abdiel Rizo Téllez, promovió ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en contra del Acuerdo IEM-CG-150/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de manera específica por la aprobación de su registro a la regiduría número 6 seis, en la planilla postulada para el ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, aduciendo que conforme a la acción afirmativa LGBTTTIQ+, debería corresponder la fórmula 1 uno o 2 dos de la regiduría. El 06 seis de mayo concluye la sustanciación del juicio ciudadano de mérito, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dictó sentencia en la que se ordena al Consejo General la asignación de Iván Abdiel Rizo Téllez a la regiduría por el principio de mayoría relativa de la fórmula 2 dos, de la lista de candidaturas registrada por la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, así como el corrimiento de lugares en atención a la misma, desde la regiduría 2 dos a la 6 seis; fallo que fue notificado a este Instituto el día 08 ocho de mayo. En consecuencia y en cumplimiento, se modifica el registro de Iván Abdiel Rizo Téllez a la regiduría por el principio de mayoría relativa de la fórmula 6 seis de la lista de candidatos registrada por la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, para que sean registrados en la fórmula 2 dos del mismo principio y se ordena comunicar al Partido Político MORENA, el corrimiento de lugares que se efectuó por parte del Tribunal en la planilla de registro de ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, quedando ésta de la siguiente manera. Regidurías de mayoría relativa, 2 dos, propietario, Iván Abdiel Rizo Téllez; 2 dos, suplente, Leonardo Pedroza Serrato; 3 tres, propietario, Érica Carina Tula Segal; 3 tres, suplente, María Concepción Tafolla García; 4 cuatro, propietario, Alexis Adrián Viruel Puga; 4 cuatro, suplente, Juan Manuel Martínez Ventura; 5 cinco, propietario, Perla Cristel Moncada Ayala; 5 cinco, suplente, Susana Edith Martínez Méndez; 6 seis, propietario, Roberto Carlos Ibarra Pimentel; 6 seis, suplente, Gustavo Castro Moreno. Es la cuenta que se da al Acuerdo, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el Proyecto. Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, les saludo con el cariño de siempre, y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión a través de las distintas plataformas, también un saludo cordial. En la sentencia que hoy se acata, el ciudadano Iván Abdiel Rizo Téllez inició un juicio en el que se inconformó aduciendo que le corresponde la regiduría 2 dos, de la planilla de La Piedad, en acción afirmativa LGBTTTIQ+, y no la regiduría 6 seis, que es la candidatura que hoy tiene. Destaca que el Partido Político indebidamente lo registró en la posición 6 seis, y que este Instituto indebidamente lo aprobó. Por otro lado, como claramente se advierte en el Acuerdo del Consejo General 134/2020, aprobado el pasado 18 dieciocho de abril, en el que se resolvió el principio de paridad de género, así como lo relativo a las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de planillas de ayuntamientos, el Partido Político MORENA cumplió con la postulación de acciones afirmativas a que estaba obligado en términos de nuestros lineamientos y así lo reconoce la propia sentencia, toda vez que postuló en el bloque de alta participación en la planilla de Buenavista, en el bloque de media participación, en la planilla de Nahuatzen, y en el bloque de baja participación en la planilla de Venustiano Carranza. No obstante ello, también argumenta el Tribunal, que la postulación de por lo menos una candidatura o una fórmula por bloque, no es limitativo, pues sólo se trata de un mínimo y por lo tanto esto no implica ni restringe a la autoridad electoral, esto no limita, perdón, ni restringe a la autoridad electoral, a reconocer más acciones

afirmativas. Y aquí quisiera destacar 3 tres aspectos fundamentales. Primero, que MORENA cumplió con las postulaciones a que estaba obligado en términos de los lineamientos de acciones afirmativas, y así lo aprobó este Consejo General en su Acuerdo 134/2020. Segundo, que esta autoridad no limitó la postulación de acciones afirmativas a un número específico. Los Partidos Políticos tuvieron la libertad de postular el número de acciones afirmativas que estimaron pertinente, garantizando desde luego, el mínimo requerido en términos de nuestros lineamientos, porque incluso el artículo 6 de los propios lineamientos de acciones afirmativas establece que las cuotas ahí marcadas son reglas mínimas, pudiendo los Partidos Políticos postular un número mayor de personas en situación de vulnerabilidad en los diferentes cargos de elección. Y tercero, este Instituto no puede obligar a ningún Partido Político a ir más allá de las obligaciones establecidas en los lineamientos que en esta misma mesa se han aprobado. Los Partidos Políticos, de acuerdo con nuestros lineamientos de registro, están facultados para registrar las candidaturas y por ende, el cumplimiento de las acciones afirmativas está a cargo de los Partidos Políticos. En el caso que nos ocupa, MORENA, como ya se dijo, cumplió con sus postulaciones en materia LGBTTTIQ+, y por lo tanto, exigir una cuota mayor a la regulada, hubiera sido excesivo. Y reitero, esto tampoco significa que si el Partido deseaba postular más acciones afirmativas, hubiese estado impedido. En esta sentencia, el Tribunal ha reconocido la postulación de una candidatura que se auto adscribe como acción afirmativa LGBTTTIQ+, pero es importante aclarar que esto no deriva de un incumplimiento, ni del Partido Político ni del Instituto Electoral de Michoacán. Este ajuste a la planilla de La Piedad, obedece a una interpretación garantista que ha hecho el Tribunal en favor de una persona de la comunidad, y que es desde luego válido y jurídicamente viable, porque se encuentra dentro de las atribuciones que tiene el Tribunal como órgano de control y que sin duda van más allá de las atribuciones que tiene este Instituto, como órgano de legalidad. A diferencia del Tribunal, este Instituto no puede llevar a un Partido a que cumpla más allá de aquello a lo que está jurídicamente obligado. Entonces, reitero, la determinación del Tribunal para hacer este corrimiento en la planilla, no deriva de un incumplimiento, sino más bien del reconocimiento y de la ampliación de un derecho. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no, a votación por favor, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera llegamos a la conclusión de nuestra sesión, con los 2 dos únicos puntos aprobados, por lo que no nos resta más que desearles muy buena tarde y agradecer a todos su asistencia. Cuídense mucho y seguimos en comunicación.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**